

A la vista del expediente de contratación del servicio de Escuela de Verano Municipal de Puertollano 2024, los técnicos que suscriben D^a Lourdes Morejudo, educadora social del departamento de Servicios Sociales, D^a Ana Moralo Técnico de Educación y D^a Manuela García, educadora social del departamento de Servicios Sociales, emiten informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor correspondiente a la memoria técnica presentada por la única empresa licitadora 14/Treinta, en relación con los criterios definidos en A.1

1- CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN GENERAL DEL PROYECTO

14/Treinta no realiza su presentación como entidad prestadora de servicios de ocio y tiempo libre. Desconocemos su trayectoria en este sector.

La lectura del proyecto aunque abarca los aspectos que requiere el pliego, es confuso, debido a que presentan una batería de actividades sin conexión con las temáticas propuestas, y formulan horarios que no se ajustan al indicado en el pliego.(de 8:00h a 15:00H)

Valoramos que las actividades no tienen una planificación ni un detalle exhaustivo, y su horario expuesto no se ajusta a las condiciones técnicas del PCT. En este apartado, detallamos que el aula matinal no se especifica cómo la desarrollarían.

Por todo lo expuesto anteriormente valoramos que su puntuación se ajusta a ----- **6 puntos**

2- ACTIVIDADES FUERA DE LOS ESPACIOS CONCRETADOS EN EL PLIEGO

A lo largo del proyecto nombran servicios y empresas con las que colaborarían para realizar algunas actividades, sin dejar claro cómo harían esa colaboración ni cómo lo implementarían dentro de la escuela de Verano.

Resaltamos que en este proyecto no detallan recursos locales que deberían utilizar en los talleres.

Por todo lo expuesto anteriormente valoramos que su puntuación se ajusta a ----- **5 puntos**

3- DEFINICIÓN CLARA, CONCRETA Y ADECUADA DE LA METODOLOGÍA.

Valoramos que la metodología desarrollada en el proyecto es muy general, no especifica cómo la implementarían ajustándola a los niños con diferentes capacidades. 14/Treinta no detalla cómo llevaría a cabo el ajuste de las medidas correctoras en cada grupo.....**3puntos**

4- PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD.



En la fundamentación abordan el tema de la atención a la diversidad, la participación y la educación en valores ajustándola en sus diversos talleres.**6puntos**

La valoración total del proyecto escuela de verano ha obtenido una puntuación de **20** puntos, con la calidad **SUFICIENTE** para el desarrollo de la EVM 2024.

